

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.524.891.430	9.025.216.080	3.514.558.472	39 %	2.868.834.370	645.724.102
01	Gestión Administrativa Institucional	7.679.473.597	7.667.773.597	3.204.932.369	42 %	2.615.903.335	589.029.034
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	2.886.327.044	42 %	2.400.978.010	485.349.034
200 Servicios No Personales		685.721.000	682.221.000	314.880.000	46 %	211.200.000	103.680.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	10.800.000	3.725.325	34 %	3.725.325	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	66.600.000	40.200.000	10.804.265	27 %	10.804.265	0
200 Servicios No Personales		44.500.000	18.100.000	3.916.470	22 %	3.916.470	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		22.100.000	22.100.000	6.887.795	31 %	6.887.795	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	1.778.817.833	1.317.242.483	298.821.838	23 %	242.126.770	56.695.068
200 Servicios No Personales		1.076.732.883	793.957.533	223.304.393	28 %	179.793.839	43.510.554
300 Bienes de Consumo e Insumos		267.084.950	226.084.950	75.517.445	33 %	62.332.931	13.184.514
500 Inversión Física		85.000.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		350.000.000	297.200.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.524.891.430	9.025.216.080	3.514.558.472	39 %	2.868.834.370	645.724.102

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

